



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83 MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanesa Caballero Martín, contra Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Vanesa Caballero Martín con Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Vanesa Caballero Martín.

Indemnización: 18.569,93 euros.

Salarios: 22.486,86 euros.

Total indemnización y salarios de trámite: 41.056,79 euros.

En consecuencia, requiérase a la demandada Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) para que en el plazo de diez días hábiles ingrese la cantidad de 41.056,79 euros en la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado número 2510 de la entidad "Banesto", sita en calle Orense, número 19, de esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no realizarlo se iniciará la vía de apremio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.238/12)